



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, convocadas por Decreto de 18 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM nº 7.792 de 25 de noviembre de 2016) en su sesión celebrada el día 6 de junio de 2019 ha adoptado, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública, en anexos adjuntos (ANEXO I PROMOCIÓN INTERNA Y ANEXO II TURNO LIBRE), en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, la relación provisional de aspirantes que han superado el curso selectivo de formación, con expresión de la calificación obtenida.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días para formular alegaciones a la calificación del curso selectivo de formación, que comenzará a computar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador, en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que para una mayor agilidad se presente una copia en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con las bases que rigen el presente proceso selectivo y con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL-CARMEN E. TORRIJOS DE ORO